



Ministerio
de Economía y Finanzas

TE 140

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 09 OCT. 2025

2025-5-1-0009149

VISTO: la petición formulada por los señores Federico Lecueder Methol y Agustina María Fernández Giambruno, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecueder Fernández, para importar con exoneración de gravámenes determinado medicamento, Glycerol Phenylbutyrate [Ravicti];

RESULTANDO: I) que surge acreditado que la gestionante padece encefalopatía genética (GRABA1) con afectación del neurodesarrollo y epilepsia y requiere para su tratamiento dichos insumos, los cuales no se producen en el país;

II) que los medicamentos a importar, son suministrados de manera gratuita, por el Hospital que conduce el ensayo clínico experimental a cargo de la Weill Medical College of Cornell University en Estados Unidos;

III) que el Ministerio de Salud Pública autorizó el ingreso del medicamento referido;

IV) que se ha acreditado que los ingresos del núcleo familiar resultan insuficientes;

CONSIDERANDO: que la petición gestionada se encuentra amparada en el artículo 88 de la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010, sobre la protección integral a las personas con discapacidad;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dispuesto por la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase a los señores Federico Lecueder Methol y Agustina María Fernández Giambruno, en su calidad de padres y en nombre y representación de su hija Pilar Lecueder Fernández, titular de la cédula de identidad número 6.217.218-6, exonerados del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasa Consular, Tasa de Servicios


FADF/A-MB

Automatizados y Tasa de Servicios Extraordinarios, en ocasión de la importación del medicamento descrito en el documento expedido por el sitio Cornell Weill de la Farmacia del Hospital en los Estados Unidos, sin valor comercial, cuyo valor en aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dicho bien, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, notifíquese a los interesados, y oportunamente archívese.

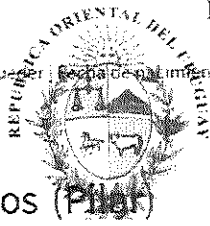


Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN



Hu N° 619473



Medicamentos (Pilar)

ESC. NATALIA FERNANDEZ CANTERO - 17768/2



Ciertos medicamentos pueden no ser mostrados por razones de privacidad. Este mensaje aparece incluso si no se ocultan algunos medicamentos.

Medicamentos actuales

Si dejó de tomar algún medicamento o si ha cambiado la posología, haga clic en el botón Eliminar para solicitar la actualización. Haga clic en el enlace AGREGAR UN MEDICAMENTO para agregar nuevos medicamentos o medicamentos con la posología correcta. Si hace clic en los enlaces Aprender más, obtendrá más información sobre el medicamento. Llame al 911 si tiene una emergencia.

INV (F06) RAVICTI (glycerol phenylbutyrate) 27.5 G/25 mL Oral Solution

WCM 28 1401584284 Study #19-10020997 Height and Weight for Dosing: 1.295 m and 29.5 kg BSA = 1.03 m2 Goal Dose: 11.2mL/m2/day 12.0 mL per day, 4mL/4 mL/4mL (correctly increased dose) 12 weeks = 1008 mL total Please prepare 41 bottles of Ravicti for WCM 28.

1 recarga antes de agosto 19, 2026

Detalles de recetas

Recetado agosto 19, 2025

Aprobado por Carliane McCabe

Detalles de farmacia

F06 RESEARCH PHARMACY

New York City NY 10032

Detalles de recarga

Cantidad (Bottle) 41

MyChart® licensed from Epic Systems Corporation© 1999 - 2025

MARTINA ETCHEVERRY LINN

Traductora Pública

Trad. No.: 350/2025

Cel.: 099 152 744

Traducción nro. 350/2025: INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTO (RAVICTI)

[Documento de una foja que consiste en un testimonio por exhibición expedido por la Esc. Natalia Fernández Cantero, redactado en español que incluye información en inglés sobre un medicamento, que se traduce a continuación:] -----

[A continuación del título "Medicamentos (Pilar)" obra texto en español, y seguidamente luce información en inglés en un segundo recuadro:] INV (F06) RAVICTI (fenilbutirato de glicerol) 27,5 g/25 ml en solución oral -----

WCM 28 1401584284 Estudio 19-100020997. Altura y peso para posología: 1,295 m y 29,5 kg. Superficie corporal: 1,03 m2. Dosis objetivo: 11,2 ml/m2/día, 12,0 ml por día, 4 ml/4 ml/4 ml (dosis incrementada correctamente) 12 semanas = 1008 ml total. Por favor, preparar 41 frascos de Ravicti para WCM 28 [enfriador evaporativo].

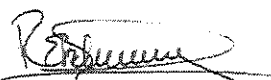
[Sigue texto en español. A continuación del subtítulo "Detalles de recarga":] Cantidad (frascos) 41 -----

[Al pie:] MyChart® licencia de Epic Systems Corporation© 1999-2025 <https://mychart.weill.cornell.edu/mychart/Clinical/Medications>---

[Sigue certificación notarial en español al dorso.] -----

Es traducción fiel e íntegra de los textos y términos aislados en inglés del documento adjunto. Guarda copia de esta versión al español en su registro con el número 350/2025. Montevideo, 29 de setiembre de 2025. -----




Martina Etcheverry Linn
Traductora Pública

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo reproducido con el documento original de igual tenor que tengo a la vista y con el cual he compulsado el presente testimonio por exhibición en todas sus partes. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintinueve de setiembre de dos mil veinticinco.

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario:	914
Mont. Not:	\$ 174
Fdo. Gremial:	\$ -


NATALIA FERNANDEZ CANTERO
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 12235



